

RED  
merco  
SUR



Red sudamericana  
de economía  
aplicada

Documento de Trabajo  
Premio Jóvenes N° 02

# CONCURSO JOVENES ECONOMISTAS 2011

## REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EN EL MERCOSUR: EVIDENCIA DEL PROGRAMA PATRIA GRANDE EN ARGENTINA

Cecilia Velázquez\*  
(Uruguay)

Tutor: Marcelo Perera  
(Investigador de la Red Mercosur)

Informe final

[WWW.REDMERCOSUR.IG](http://WWW.REDMERCOSUR.IG)

Setiembre de 2012

# **REGULARIZACIÓN MIGRATORIA EN EL MERCOSUR: EVIDENCIA DEL PROGRAMA PATRIA GRANDE EN ARGENTINA**

Cecilia Velázquez\*  
(Uruguay)

Tutor: Marcelo Perera  
(Investigador de la Red Mercosur)

Informe final

Este proyecto de investigación fue ganador del Concurso Jóvenes Economistas de la Red Mercosur 2011 bajo la categoría de Integración Regional y Desafíos del Mercosur. El proyecto fue seleccionado en un llamado abierto a la presentación de proyectos para jóvenes menores de 30 residentes en el Mercosur realizado en Mayo de 2011. El premio consistió en una beca de USD 4.000 para realizar el proyecto y la tutoría de Marcelo

Perera, investigador de la Red Mercosur. Los proyectos de investigación seleccionados fueron elegidos por un panel de evaluación conformado por Joao Bosco Mesquita Machado, Gustavo Bittencourt y Fernando Masi.

Nota: A lo largo de este trabajo se utiliza una definición ampliada de MERCOSUR que comprende a los miembros plenos (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y a los estados asociados (Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela). Actualmente se encuentra en proceso de ratificación la incorporación de Venezuela como miembro pleno. Salvo indicación en contrario, MERCOSUR refiere a estos diez países.

## Resumen

Argentina constituye uno de los principales destinos de las corrientes migratorias intra-regionales, siendo un tradicional país de acogida de inmigrantes bolivianos, chilenos, paraguayos y uruguayos, a los que se suma más recientemente una ola importante de inmigración peruana. Sin embargo, la inserción sociolaboral de los inmigrantes de los países vecinos en Argentina resulta desfavorable y precaria; a su vez, existe evidencia de discriminación en contra de los inmigrantes de la región en el mercado de trabajo argentino. Los inmigrantes radicados en Argentina no sólo enfrentan dificultades en el ámbito laboral, también sufren condiciones de privación y el acceso a servicios públicos también resulta problemático. Los inmigrantes en situación irregular constituyen un grupo particularmente vulnerable.

Al compás de los cambios ocurridos a nivel MERCOSUR, la legislación nacional en materia migratoria ha avanzado enormemente en los últimos años. En este contexto, se inicia en el año 2006 un Programa de Normalización Documentaria Migratoria llamado “Patria Grande”, con el objetivo de lograr la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Mediante este programa se regularizó la situación de los extranjeros de países MERCOSUR y asociados que residían en Argentina antes del 17 de abril de 2006.

La presente investigación aplica el estimador de diferencias en diferencias a los microdatos de la encuesta de hogares argentina con el objetivo de evaluar el impacto de Patria Grande sobre la situación laboral y social de los inmigrantes provenientes de países del MERCOSUR residentes en Argentina. Los resultados señalan que el programa contribuyó a disminuir la informalidad (disminuyendo un 13% la probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo) y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes (aumentó 7,5% la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel).

(\*) Esta investigación fue financiada por la Red Mercosur de Investigaciones Económicas, en el marco de la edición 2011 del Premio para Jóvenes Economistas.

La autora agradece el apoyo y guía de Marcelo Perera durante el desarrollo de este proyecto, así como también la colaboración y valiosos aportes de María Laura Alzúa, Fedora Carbajal, Santiago Garganta, Javier Alejo y Carolina López. También agradece al CEDLAS, especialmente a Leonardo Gasparini, Guillermo Cruces y Leopoldo Tomarolli por permitir la utilización de sus bases de datos. Los errores y omisiones son total responsabilidad de la autora. Comentarios son bienvenidos a [cvelazquez@cedlas.org](mailto:cvelazquez@cedlas.org).

## 1. Introducción

Argentina constituye uno de los principales destinos de las corrientes migratorias intra-regionales, siendo un tradicional país de acogida de inmigrantes bolivianos, chilenos, paraguayos y uruguayos, a los que se suma más recientemente una ola importante de migración peruana (Pellegrino, 2009; Perera, 2010; SICREMI 2011a y 2011b; Texidó, 2008). Sin embargo, la inserción sociolaboral de los inmigrantes de los países vecinos en Argentina resulta desfavorable y precaria (Perera, 2010). A su vez, existe evidencia de discriminación en contra de los inmigrantes en el mercado laboral argentino, a partir de la existencia de una brecha salarial a favor de los nativos (Facchini, 2010). Los inmigrantes radicados en Argentina no sólo enfrentan dificultades en el ámbito laboral, sino también en lo referente a sus condiciones de vida: casi un cuarto de la población extranjera nacida en países de la región que reside en Argentina sufre condiciones de privación (OS-FEIM-OIM, 2009). El acceso a servicios sociales también resulta problemático, sólo una baja proporción de los inmigrantes regionales cuenta con obra social o plan de salud, debido fundamentalmente a su limitado acceso a empleos regulares (Cerrutti, 2009), por lo que se atienden principalmente en el sistema público; si bien actualmente no existen barreras legales de acceso a los servicios de salud públicos, los inmigrantes rara vez son conscientes de sus derechos y existen barreras lingüísticas y culturales que dificultan su acceso (OS-FEIM-OIM, 2009).

Los inmigrantes en situación irregular constituyen un grupo particularmente vulnerable.

*“La residencia de toda persona en condiciones de irregularidad migratoria en el país receptor impide el acceso a un conjunto de derechos sociales y laborales, por un lado, y obligaciones, por otro, necesarios para alcanzar una participación plena en esa sociedad. Así pues, la solución de la situación legal es fundamental para lograr que los inmigrantes se integren a la estructura social...”* (Texidó, 2008).

En los últimos años, la legislación nacional en materia migratoria ha avanzado al compás de los cambios ocurridos a nivel regional. Los miembros plenos del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) junto a Bolivia y Chile establecieron en 2002 un Área de Libre Residencia y Trabajo, que marcó un hito en el proceso de integración, constituyendo un primer paso hacia la libre circulación de personas (uno de los elementos constitutivos del bloque<sup>1</sup>). En este contexto, Argentina aprueba en el año 2003 una nueva Ley de Migraciones que representa un quiebre respecto a las políticas restrictivas de la legislación anterior, consagrando el derecho a migrar como

<sup>1</sup> En el artículo 1º del Tratado de Asunción se establece la libre circulación de factores (capital y trabajo) como una de las implicancias del mercado común.

un derecho humano integral. Al amparo de la nueva legislación, surge en Argentina en el año 2004 el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, con el objetivo de lograr la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Este programa se materializó en dos etapas, al comienzo se instrumentó la regularización de la situación migratoria de ciudadanos nativos de países fuera de la órbita del MERCOSUR que se encontraran residiendo en Argentina, que posibilitó la regularización de muchos inmigrantes asiáticos, en particular de origen chino (SICREMI, 2011b; Texidó, 2008). En el año 2006 inicia la segunda etapa, con la regularización de la situación migratoria de los inmigrantes provenientes de países MERCOSUR residentes en Argentina, bajo el programa conocido como “Patria Grande”.

Si bien resulta muy difícil cuantificar la migración irregular debido a la propia naturaleza del fenómeno, es posible aproximarse mediante el número de personas que han salido de la irregularidad migratoria en los últimos años gracias a la puesta en marcha de procesos de regularización de migrantes en Argentina (Texidó, 2008). En el trienio 2006-2008 un total de 423.697 personas originarias del MERCOSUR iniciaron trámites de regularización en el marco de Patria Grande, lo que de acuerdo a los datos del último Censo de Población (2010)<sup>2</sup> corresponde al 30% de la población extranjera MERCOSUR residente en el país. Si bien estas cifras constituyen un “piso” para la medición de la migración irregular en Argentina, nos permiten dar cuenta de la magnitud del fenómeno y señalan la enorme relevancia de la intervención.

A la luz de estos resultados, el presente proyecto de investigación se propone estudiar el impacto de “salir” de la irregularidad migratoria sobre la informalidad y el acceso a servicios públicos. El programa Patria Grande nos brinda un experimento de política que nos permite aplicar el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina. Para estimar el efecto causal de Patria Grande se explota la dimensión temporal del programa que comienza en abril de 2006; el grupo de tratamiento está formado por inmigrantes nativos del MERCOSUR y el grupo de control por los argentinos que migraron recientemente de ciudad o provincia. El supuesto de identificación postula que en ausencia del programa ambos grupos hubieran presentado trayectorias similares en cuanto a informalidad y acceso a servicios sociales, ya que por ser migrantes comparten ciertas características no observables como menor aversión al riesgo y además enfrentan similares dificultades en lo que refiere a desconocimiento de la idiosincrasia del lugar, menor capital social, entre otros.

Los resultados sugieren que los inmigrantes MERCOSUR se beneficiaron de regularizar su situación a través de Patria Grande, en particular, el programa disminuyó en un 13% la probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo. Los grupos más be-

<sup>2</sup> En el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) condujo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Para mayor detalle véase <http://www.censo2010.indec.gov.ar/index.asp>

neficiados son los hombres, los más jóvenes (15 a 29 años de edad), y los inmigrantes de bajo nivel educativo (hasta primaria completa). También se encontró un impacto positivo de 7,5% del programa para los jóvenes en edad de asistir a educación secundaria, luego de Patria Grande se incrementó la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel. Por último, la realización de experimentos placebo o falsos resultó consistente con el supuesto de que los grupos de tratamiento y control exhiben tendencias similares en el período pre-tratamiento.

La regularización migratoria de los extranjeros MERCOSUR residentes en Argentina que se instrumentó a partir de Patria Grande aspiraba lograr la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Los resultados hallados muestran que el programa contribuyó a disminuir la informalidad y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes; en este sentido, puede afirmarse que Patria Grande resultó un programa exitoso. El presente estudio brinda insumos para continuar avanzando en el análisis del impacto de Patria Grande; en particular, se entiende necesario profundizar en el análisis de otras variables de resultado (como atención de la salud) a partir de fuentes de información alternativas que lo permitan. Hasta el momento no se contaba con una evaluación de impacto del programa, por lo que esta investigación, que utiliza una estrategia de identificación sólida, constituye un aporte. Asimismo, no existen, hasta mi conocimiento, estudios de este tipo para países en desarrollo.

El documento se organiza de la siguiente manera. En el próximo apartado se analiza la política migratoria argentina en el marco del MERCOSUR, la evolución de los flujos migratorios hacia Argentina, el perfil sociodemográfico, las condiciones laborales y condiciones de vida de los inmigrantes regionales radicados en Argentina; así como también se discuten algunas características importantes de Patria Grande. La sección 3 repasa brevemente la literatura teórica y empírica sobre migraciones, en particular sobre programas de regularización. En la sección 4 se describe la metodología, la información a utilizar y se discuten brevemente las principales limitaciones. La sección 5 contiene los resultados de la investigación; por último, la sección 6 concluye.

## 2. La inmigración en Argentina

### 2.1 Política migratoria<sup>3</sup>

En marzo de 1991, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firman el Tratado de Asunción, con el propósito de formar un mercado común entre los cuatro países: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En sus comienzos, el bloque avanzó hacia la liberalización del comercio intra-zona, constituyendo una zona de libre comercio. A partir del año 1995, con la entrada en vigencia del arancel externo común, se conforma una unión aduanera. No obstante, cabe señalar que se trata de una unión aduanera imperfecta, ya que se mantienen excepciones al libre comercio intra-zona y aún no se ha logrado la convergencia de todos los sectores productivos hacia un arancel externo común, sin mencionar la persistencia de barreras no arancelarias (véase por ejemplo Vaillant, 2011).

El establecimiento de un mercado común implica profundizar el proceso de integración regional, de modo de garantizar la libre circulación de personas en el espacio integrado. Robles (2004) afirma que *“luego de haberse planteado inicialmente que la libertad de circulación de los trabajadores era uno de los elementos constitutivos del MERCOSUR...”* (el autor se refiere al artículo 1º del Tratado de Asunción donde se establece la libre circulación de factores como una de las implicancias del mercado común) *“... la idea se fue desdibujando durante el curso de la década del '90... Esta tendencia sufre un profundo cambio de rumbo a raíz de los Acuerdos Migratorios de 2002 que establecen la libertad de residencia y trabajo para los ciudadanos del MERCOSUR”*.

En efecto, en diciembre de 2002 los miembros plenos del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) junto a Bolivia y Chile acordaron garantizar la libertad de residencia de los ciudadanos de esos países y la regularización de los actuales migrantes mediante la firma de tratados que establecieron un Área de Libre Residencia y Trabajo, marcando un hito en el proceso de integración. Robles (2004) afirma que, si bien la libertad de residencia no se asimila completamente a la libertad de circulación (donde no se requiere tramitación migratoria alguna), lo decisivo es que elimina todo requisito vinculado a la situación sociolaboral del trabajador migrante (el único requisito es la ausencia de antecedentes criminales). La creación del Área de Libre Residencia y Trabajo implica pues un primer e importante paso hacia la libre circulación de personas en el MERCOSUR.

En este contexto, Argentina aprueba en el año 2003 una Ley de Migraciones (Ley N° 25.871) que propone una *“política abierta y respetuosa de los derechos humanos de las personas, por su condición de tal y no por su origen nacional”* (SICREMI, 2011b). La nueva ley representa un quiebre respecto a su antecesora, la Ley General de Migra-

<sup>3</sup> En el Anexo I se pueden consultar los Acuerdos sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile y las principales leyes, decretos y disposiciones que componen el marco normativo argentino en materia de migración (todos disponibles en línea).



ciones N° 23.439, también denominada “Ley Videla”, que fuese promulgada en 1981 durante la última dictadura militar. La “Ley Videla” reducía al mínimo los derechos del inmigrante, configurando una política migratoria sumamente restrictiva. La situación se mantuvo prácticamente incambiada durante los gobiernos democráticos posteriores al gobierno de facto, hasta el año 2003 en que se aprueba la nueva ley.

Como se establece en Navarrete y otros (2009), entre los aspectos más positivos de la nueva legislación deben señalarse *“la conceptualización del derecho a migrar como un derecho humano”* y *“el reconocimiento a texto expreso del derecho de acceso a la educación y a la salud para todas las personas migrantes, aun para quienes se encuentren en una situación migratoria irregular”*. Según OS-FEIM-OIM (2009) la antigua ley de migraciones restringía el acceso de los inmigrantes irregulares a la educación y a la salud; mientras que la nueva ley garantiza el acceso sin importar la condición migratoria e instruye a los docentes y médicos a prestar los servicios en vez de exigir la denuncia de la irregularidad.

Al amparo de la nueva legislación en materia migratoria, se crea en el año 2004 el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, cuyo objetivo es la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país (Decreto N°836/2004). En una primera etapa se instrumentó la regularización de la situación migratoria de ciudadanos nativos de países extra-MERCOSUR que se encontraran residiendo en Argentina, que posibilitó la regularización de muchos inmigrantes asiáticos, en particular de origen chino (SICREMI, 2011b; Texidó, 2008).

En el año 2006 inicia la segunda etapa, con la regularización de la situación migratoria de los inmigrantes provenientes de países MERCOSUR residentes en Argentina, bajo el programa conocido como “Patria Grande”. *“La clave de este programa radica en la simplificación del trámite de regularización: solo con la inscripción, el solicitante obtiene un certificado de residencia precaria con el que puede trabajar legalmente (además de estudiar, entrar y salir del país cuando quiera, etc.); en una segunda etapa se tramita la residencia temporaria (por dos años) que luego se convierte en permanente”* (SICREMI, 2011b).

Como se señala en Cerrutti (2009) y SICREMI (2011b), Patria Grande no fue concedido como una amnistía sino como una política de estado. En este sentido, Felisiak y Vega (2009) afirman que *“... para todas aquellas personas con ingreso posterior al 17 de abril de 2006 o que ingresaron con anterioridad a esa fecha y no se acogieron al Programa, hoy están instalados en forma permanente los mecanismos que facilitan la regularización documentaria en el país”* a partir del artículo 23 inciso 1) de la Ley de Migraciones. En dicho inciso se establece el criterio de “Nacionalidad MERCOSUR”, tan sólo la acreditación de la nacionalidad de un país MERCOSUR y la carencia de antecedentes penales permite que el inmigrante obtenga una residencia temporaria por dos años al cabo de los cuales puede obtener una residencia de tipo permanente.

## 2.2 Procesos migratorios hacia la Argentina

La migración hacia Argentina durante el siglo XIX y principios del XX se caracterizó por ser de ultramar y en su mayoría europea, contribuyendo de manera esencial al poblamiento del país. Desde mediados del siglo XX el flujo de inmigración hacia Argentina disminuyó (SICREMI, 2011b). Texidó (2008) postula que *“en la actualidad, a pesar de ser cuantitativamente considerable el stock de inmigrantes en Argentina, es cada vez menos gravitante, representando menos de un 4% de la población total<sup>4</sup>. Por el contrario, la población argentina residente en el exterior se ha ido incrementando, registrando un volumen que no desciende de las 800.000 personas”*. Sin embargo, de acuerdo a Pellegrino (2009) el saldo aún es positivo y Argentina aún es considerada un país de inmigración neta.

En la segunda mitad del siglo XX, no sólo disminuyó el flujo de inmigración hacia Argentina, sino que también se produjo un cambio en su composición, aumentando la migración intra-regional en detrimento de la inmigración no limítrofe. Debido a su alto estándar de desarrollo humano y económico en relación a los países vecinos, Argentina se consolidó como polo de atracción de migrantes regionales, convirtiéndose en uno de los principales destinos (Pellegrino, 2009; Perera, 2010; SICREMI 2011a y 2011b; Texidó, 2008). Pellegrino (2009) subraya la permanencia de los flujos regionales a pesar de las dificultades en el empleo y las crisis económicas que ha experimentado el país, interpretando esto como evidencia de que las redes de los migrantes se encuentran activas y que, aún ante salarios deprimidos, las diferencias con las economías de origen se mantienen.

Es importante señalar que la creación del MERCOSUR no afectó los flujos migratorios intra-bloque. En este sentido, Pellegrino (2009) afirma que la migración regional de los países que integran el MERCOSUR<sup>5</sup> tiene una larga tradición y que la creación del bloque no ha incrementado los flujos migratorios intra-regionales; por el contrario, en las últimas décadas se ha observado una reorientación de los migrantes de la región hacia los países desarrollados.

En Argentina tiene larga tradición la inmigración boliviana, chilena, paraguaya, y uruguaya; no obstante, el peso relativo de cada una de las nacionalidades ha ido variando, pasando de una predominancia uruguaya hacia principios del siglo XX a una supremacía de paraguayos y bolivianos en la actualidad, a los que se suma una ola más reciente de inmigración peruana (Texidó, 2008). En las últimas dos décadas, se detectan evoluciones muy diferenciadas: la inmigración de Chile y de Uruguay prácticamente se estanca, mientras crece la de Perú, Bolivia y Paraguay (Cerrutti, 2009). Si analizamos la composición de los inmigrantes que viven hoy en Argentina a partir

<sup>4</sup> El trabajo de Texidó es anterior a la publicación del último Censo de Población (2010). Las últimas cifras indican que los inmigrantes representan 4,5% de la población total.

<sup>5</sup> La autora hace referencia a los miembros fundadores del bloque: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

del último Censo de Población (2010) se observa que la paraguaya es la nacionalidad más representada (30% del actual stock de inmigrantes), le siguen bolivianos (19%), chilenos (11%), peruanos (9%) y uruguayos (6%).

### 2.3 Perfil de los inmigrantes regionales

Uno de los cambios significativos de los últimos años es la feminización de las corrientes migratorias. En 1980 la proporción de mujeres en el total de inmigrantes ascendía a 50%, mientras que en el último Censo de Población argentino (2010) alcanza a 54%. Según Cerrutti (2009), la creciente participación de las mujeres *“se vincula tanto con un aumento general en la proporción de mujeres en casi todos los colectivos de inmigrantes; como con el aumento de grupos migratorios en los que tradicionalmente la presencia femenina ha sido elevada, como es el caso de la migración paraguaya y peruana”*. Con excepción de los bolivianos, que mantienen un equilibrio de sexos, en el resto de los grupos predominan las mujeres (Pellegrino, 2009).

En cuanto a la estructura etaria, la migración en Argentina es fundamentalmente laboral por lo que involucra a personas jóvenes, en edad de trabajar (Textidó, 2008). Los grupos inmigratorios más recientes y dinámicos (peruanos, bolivianos y paraguayos) son en promedio más jóvenes que aquellos colectivos que han cesado de inmigrar (chilenos y uruguayos) y no se renuevan (Cerrutti, 2009).

Por último, Pellegrino (2009) señala que el nivel educativo promedio de los inmigrantes regionales que residen en Argentina es bajo. En la misma línea, Cerrutti (2009) destaca que los inmigrantes de países limítrofes cuentan con niveles educativos en promedio más bajos a los de la población total de Argentina. Los peruanos y uruguayos son quienes presentan mayores niveles de calificación; en tanto, los brasileños y bolivianos presentan la menor cantidad de años de escolaridad aprobados (Textidó, 2008).

### 2.4 Inserción laboral de los inmigrantes regionales

En lo que refiere a la inserción laboral de los inmigrantes de la región en el mercado de trabajo argentino, Pellegrino (2009) establece que se concentran en los niveles más bajos de la estructura ocupacional. En línea con estos resultados, Perera (2010) advierte que los inmigrantes de la región se sitúan en la parte inferior de la escala socio-profesional, desempeñándose en los sectores de servicios, comercio, construcción y agrícolas. Asimismo, el autor encuentra evidencia de una mayor precariedad laboral entre los inmigrantes, aunque señala que es importante contextualizar este hecho, ya que las economías de la región presentan alta incidencia de informalidad que afecta tanto a trabajadores inmigrantes como nativos.

En Perera (2010) también se evalúa el impacto de la inmigración en el mercado de trabajo argentino. El autor no encuentra efectos de la PEA inmigrante sobre la tasa de ocupación, la tasa de informalidad y el salario de los trabajadores nativos; derriban-

do los temores de “robo de trabajo” y abonando la hipótesis de complementariedad entre el trabajo inmigrante y autóctono. En la misma línea, Texidó (2008) afirma que *“en general, la inserción laboral de los migrantes es complementaria y adicional a la de los nativos, incorporándose a espacios del mundo del trabajo abandonados por la población nacional a causa de los bajos salarios o del tipo de empleo y de las condiciones de trabajo asociadas”*.

Facchini (2010) analiza la presencia de discriminación en los mercados laborales de Argentina, Paraguay y Uruguay, hacia trabajadores inmigrantes de otros países del MERCOSUR, a partir de la comparación en cada país de las estructuras salariales de migrantes nativos e inmigrantes del resto de países del bloque<sup>6</sup>. El autor encuentra evidencia de discriminación hacia los inmigrantes en Argentina y Paraguay. En particular en lo que refiere al mercado de trabajo argentino, si bien el autor no encuentra evidencia de discriminación en el acceso al mercado laboral, una vez dentro del mismo las mujeres extranjeras perciben menores retornos por sus características (los hombres inmigrantes no sufren discriminación en el mercado laboral argentino).

### 2.5 Condiciones de vida y acceso a servicios de los inmigrantes regionales

Los inmigrantes de países vecinos mostraban hasta el año 1960 una preferencia residencial por las provincias fronterizas; a partir de ese momento el Gran Buenos Aires (la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense) se constituyó en el principal destino (OS-FEIM-OIM, 2009). Muchos de los inmigrantes deciden asentarse en la Ciudad de Buenos Aires, en particular quienes tienen o buscan trabajo allí, para no incurrir en gastos de transporte y por la disponibilidad de servicios públicos. Dado que la oferta habitacional en la Ciudad de Buenos Aires es limitada y más costosa, es frecuente que residan en viviendas inconvenientes (Cerruti, 2009). En este sentido, de acuerdo a datos de la Encuesta a Inmigrantes en Argentina 2008–2009, casi un cuarto de la población extranjera de países de la región que reside en Argentina lo hace en una villa de emergencia (DNP, 2010).

Con respecto al acceso a servicios públicos, comencemos por destacar que en Argentina no existen barreras legales de acceso al sistema educativo o de salud; aún quienes se encuentren en situación migratoria irregular tienen garantizado el acceso a partir de la nueva Ley de migraciones (Ley N° 25.871).

En cuanto al acceso a la educación, Cerruti (2009) destaca que si bien la cobertura en el nivel de educación primaria es prácticamente universal, el desafío pendiente radica en aumentar los niveles de acceso y retención en la educación secundaria de los jóvenes inmigrantes.

Respecto a la atención de la salud, sólo una baja proporción de los inmigrantes regionales cuenta con obra social o plan de salud, debido fundamentalmente

<sup>6</sup> Facchini (2010) trabaja con una definición restringida de MERCOSUR, incluyendo sólo a los miembros plenos: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

a su situación socioeconómica y su limitado acceso a empleos que cumplan con la legislación laboral vigente (Cerrutti, 2009). Por ello, se atienden principalmente en el sistema público. *“Existen grupos poblacionales que presentan mayores índices de vulnerabilidad respecto de su salud (...) y que ven, en algunos casos, limitado su acceso a los servicios de salud públicos. Estos grupos sociales están constituidos mayoritariamente por la población inmigrante radicada en el país (...)”* (OS-FEIM-OIM, 2009). Las limitaciones en el acceso a las que hacen referencia los autores se vinculan a la condición de ilegalidad, el temor de los migrantes irregulares a la detención, las barreras lingüísticas, cognitivas y culturales y la inaccesibilidad geográfica y económica.

Como se mencionara anteriormente, legalmente todos los inmigrantes tienen acceso a la asistencia pública a la salud a partir de la nueva Ley de migraciones (Ley N° 25.871) por lo que el temor de los inmigrantes irregulares resulta infundado. No obstante, cabe señalar que la legislación anterior restringía el acceso de las personas en situación migratoria irregular exigiendo a los profesionales que denunciaran la irregularidad. *“Las personas extranjeras, por temor a ser denunciadas, se abstienen de acudir a los centros hospitalarios. Y en la práctica, los empleados hospitalarios y efectores de salud, devenidos en verificadores de la situación migratoria de los pacientes, en ocasiones para evitar la incordiosa obligación de efectuar la comunicación, directamente negaban el servicio a los indocumentados”* (OS-FEIM-OIM, 2009). Adicionalmente, de acuerdo al estudio realizado por OS-FEIM-OIM (2009), muchos de los inmigrantes creen erróneamente que es necesario el documento de identidad y el permiso de residencia precaria que otorga la Dirección Nacional de Migraciones mientras la persona se encuentra regularizando su situación para acceder a la atención en el sistema público (realmente no existen requisitos formales para recibir atención).

Por último, el indicador multidimensional de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que considera pobres a aquellos hogares que presentan condiciones de privación muestra que en el año 2001 el 6,2% de los ciudadanos argentinos presentaban NBI, mientras que en el caso de los inmigrantes el 20,2% presentaba NBI. La brecha entre nativos e inmigrantes es aún mayor si consideramos sólo a los inmigrantes regionales, el 24,4% de ellos sufre condiciones de privación (OS-FEIM-OIM, 2009).

## 2.6 Migración irregular

Resulta muy difícil cuantificar la migración irregular debido a la propia naturaleza del fenómeno. En OECD (1999) se realiza una revisión de los métodos de medición existentes, discutiendo el tipo de información que requiere cada uno y sus principales ventajas y limitaciones.

Un método directo, a partir de registros administrativos, que permite aproximarse al número de inmigrantes irregulares es mediante el número de personas que han salido de la irregularidad migratoria en los últimos años gracias a la puesta en marcha de procesos de regularización. Este método ha sido aplicado por Texidó (2008) al caso argentino.

Según datos de Patria Grande en el período comprendido entre 2006 y 2008, un total de 423,697 personas originarias del MERCOSUR iniciaron trámites de regularización en el marco del programa. Si comparamos estas cifras con el volumen de inmigrantes MERCOSUR radicados en Argentina que arroja el Censo de Población 2010, un 30% de la población extranjera MERCOSUR residente en Argentina se encontraba en situación irregular. Cabe señalar que estas cifras constituyen un “piso” para la medición de la migración irregular en Argentina, que nos permite dar cuenta de la magnitud del fenómeno. “La cantidad de personas que se ha regularizado por Patria Grande confirma que existía un atraso importante en la regularización legal de la población extranjera proveniente de los países del MERCOSUR” (Felisiak y Vega, 2009). Estas cifras ponen en evidencia los malos resultados de las políticas restrictivas de la legislación anterior, que generaron decenas de miles de personas en situación irregular (SICREMI, 2011b).

El perfil demográfico de los inscriptos en Patria Grande parece no distanciarse demasiado del perfil general de los inmigrantes (véase sección 2.3). Aproximadamente la mitad de los inscriptos son hombres, en lo que refiere al estado civil, un 85% del total de participantes son solteros. Poco más del 90% de los inscriptos son personas en edad activa (15 a 64 años de edad), con muy bajo nivel educativo: un 8% no posee ningún estudio, mientras que un 53% tiene sólo nivel primario.

Cuadro 1. Incidencia de inmigrantes irregulares por nacionalidad.

	Irregulares		Total		Incidencia
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)/(3)
	Nro	%	Nro	%	%
Paraguay	248,144	59%	550,713	39%	45%
Bolivia	104,984	25%	345,272	25%	30%
Perú	47,455	11%	157,514	11%	30%
Brasil	4,603	1%	41,330	3%	11%
Uruguay	10,785	3%	116,592	8%	9%
Chile	5,349	1%	191,147	14%	3%
<b>Total</b>	<b>421,320</b>	<b>100%</b>	<b>1,402,568</b>	<b>100%</b>	<b>30%</b>

Notas: (1) y (2) Inscriptos en Patria Grande; (3) y (4) Información del último Censo; incidencia surge como el cociente entre (1) y (3).

No se incluyen Colombia, Ecuador y Venezuela ya que las cifras del Censo no permiten separar los inmigrantes provenientes de estos países. Estos tres países sumados representan el 0.6% del total de inscriptos en Patria Grande.

Fuente: elaboración propia en base a datos de programa y Censo de Población 2010 (INDEC).

Cabe destacar que tres nacionalidades concentran el 95% de los trámites de regularización de Patria Grande. Las columnas 1 y 2 del cuadro 1 muestran las radicaciones iniciadas en Patria Grande según país de nacimiento (como indicador

*proxy* del número de inmigrantes irregulares): cerca del 60% de los trámites iniciados corresponde a ciudadanos paraguayos, le siguen los bolivianos con 25%, y en tercer lugar los peruanos con 11%. En las columnas 3 y 4 se muestran los datos del último Censo de Población, allí se observa que estas tres nacionalidades dan cuenta del 75% del stock de inmigrantes residentes en Argentina. Comparando estas cifras obtenemos la incidencia de irregularidad para cada nacionalidad, que se presenta en la columna 5. Los resultados sugieren que los paraguayos se encuentran sobre-representados en el programa; asimismo, paraguayos, bolivianos y peruanos constituyen las nacionalidades con mayor incidencia de irregularidad migratoria, aunque también debe tenerse en cuenta que la participación de asociaciones de las distintas colectividades<sup>7</sup> que acompañaron el proceso de regularización puede haber impulsado una mayor adhesión al programa. De todos modos, es razonable suponer que el porcentaje de regularización está fuertemente correlacionado con el nivel de irregularidad pre-programa.

*Cuadro 2. Inscriptos en Patria Grande según provincia y año de inscripción.*

	2006	2007	2008	%
Buenos Aires	167,740	48,841	7,870	53%
C.A.B.A.	109,538	19,720	2,553	31%
Misiones	1,637	16,048	1,678	5%
Mendoza	683	6,190	1,967	2%
Formosa	292	6,425	890	2%
Salta	815	4,353	709	1%
Córdoba	713	3,997	571	1%
Jujuy	161	4,104	610	1%
Otras	2,210	11,002	2,380	4%

Notas: Inscriptos en Patria Grande según provincia (domicilio declarado) y año de inicio del expediente.

Las siglas C.A.B.A. corresponden a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuente: elaboración propia en base a datos de programa.

Por último, en cuanto a la distribución geográfica del programa cabe señalar que, si bien el programa tuvo cobertura nacional, la amplia mayoría de los participantes (84%) reside en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires (véase cuadro 2). De acuerdo a las cifras del Censo de Población 2010, el 72% de los extranjeros MERCOSUR que residen en Argentina lo hacen en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Esto sugiere que los inmigrantes que residen en la provincia de Buenos Aires y capital federal se encuentran sobre-representados en el programa.

<sup>7</sup> Cabe señalar que la Disposición DNM, N° 53.253 (que instrumenta el programa Patria Grande) prevé en su artículo 12 la colaboración de organizaciones sociales, ONG y demás asociaciones interesadas en brindar su apoyo al proceso de regularización migratoria. A modo de ejemplo, según Valdivia-Manchego (2010) en el caso peruano se inscribieron tres organizaciones de la colectividad.

Otro aspecto interesante a destacar es que el *timing* en la implementación del programa difirió entre provincias ya que “...para llevar a cabo *Patria Grande*, el Gobierno argentino suscribió ‘*Convenios de Colaboración*’ con los Gobiernos Provinciales y con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que contemplaban la adhesión de los municipios- con el fin de implementar el programa de regularización migratoria (...), el mismo que primero se inició en Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, para implementarse paulatinamente en las demás provincias argentinas” (Valdivia-Manchego, 2010). En el cuadro 2 se observa que el grueso de los trámites de radicación iniciados en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires se concentra en el año 2006, a diferencia de lo ocurrido en las restantes provincias donde los pedidos de radicación inician mayoritariamente en 2007.

### 3. Revisión de la literatura

El enfoque del ‘*mainstream*’ neoclásico<sup>8</sup> postula que, a nivel macroeconómico, el principal determinante de los flujos migratorios es la existencia de un diferencial salarial entre las economías de origen y destino de los trabajadores que se desplazan. A nivel microeconómico, la decisión de migrar de una persona puede pensarse como una “decisión de inversión”, un individuo racional tomará la decisión de migrar si el diferencial de ingreso esperado supera los costos del traslado (tanto costos de transporte como de manutención durante el tiempo que se encuentre desempleado y también otros costos no-pecuniarios, como desvincularse de familiares y amigos). Es importante precisar que los “salarios esperados” dependen tanto del diferencial de renta presente como de la probabilidad de conseguir un empleo. A su vez, las características personales, en particular el capital humano (típicamente educación y experiencia laboral) determinan los salarios y la probabilidad de empleo. Una pregunta clave entonces es si los retornos del capital humano difieren entre el país de origen y de destino. Dado que la migración implica un cambio de entorno económico, cultural y muchas veces de idioma, el capital humano adquirido en el país natal se transfiere de un modo imperfecto, y los inmigrantes podrían sufrir selección negativa respecto a su educación y experiencia laboral (Massey y otros, 1993).

La literatura sobre migraciones se ha concentrado fundamentalmente en el análisis de los determinantes de la migración en general, la literatura específica sobre migración irregular o ilegal es relativamente más incipiente. Cabe señalar el trabajo pionero de Ethier (1985 y 1986)<sup>9</sup>, quien desarrolló un modelo teórico que distingue entre migración legal e ilegal. Hanson y Spilimbergo (1999) realizan una aplicación empírica

<sup>8</sup> Existen otros enfoques complementarios: la nueva economía de la migración laboral, la teoría del mercado de trabajo dual, la teoría del sistema mundial, las redes de migrantes, la teoría institucional, la causalidad acumulativa, el enfoque de sistemas y la teoría de la transmigración. Para una revisión detallada de las teorías que explican los determinantes de la migración véase Massey y otros (1993).

<sup>9</sup> Citado por Hanson, Spilimbergo (1996).



estudiando los determinantes de la inmigración ilegal en el caso México-Estados Unidos, incorporando en el ejercicio de optimización individual la probabilidad de ser detenido por las autoridades del país de destino y deportado al país natal y los mayores costos de transporte (los inmigrantes ilegales muchas veces ingresan al país a través de mafias). Los autores encuentran que la inmigración ilegal desde México (medida a través del número de inmigrantes que son detenidos al intentar cruzar la frontera) resulta altamente sensible frente a cambios en los salarios del país de origen (México) y, en menor medida, cambios en los salarios del país de destino (Estados Unidos).

Más allá de los determinantes de la migración, buena parte de la literatura se ha abocado al estudio de sus efectos económicos. En particular, se pone énfasis en los efectos sobre el mercado de trabajo del país receptor, especialmente sobre los salarios y el desempleo de los trabajadores nativos. El modelo estándar del libro de texto de Economía Laboral predice que la afluencia de inmigrantes -que representa un *shock* positivo a la oferta de trabajo- debería ejercer presión a la baja sobre los salarios locales y disminuir la oferta de trabajo nativo. Pese a la vasta literatura que ha contrastado esta hipótesis, aún no se ha alcanzado un consenso respecto al impacto de la llegada de inmigrantes sobre el mercado de trabajo del país receptor. La evidencia encontrada hasta el momento es mixta y depende en gran medida de la metodología utilizada y los supuestos sobre el grado de sustituibilidad entre trabajadores nativos e inmigrantes. La amplia mayoría de los estudios no encuentran efectos adversos de la inmigración sobre los resultados laborales de los nativos (Longhi y otros, 2004 y 2006; Card, 1990 y 2001), planteando un aparente conflicto entre la evidencia y la teoría. Estos estudios han sido duramente criticados por Borjas (2003), quien plantea varios problemas metodológicos que explicarían la incapacidad de detectar los impactos negativos de la inmigración. Aplicando su propuesta metodológica encuentra efectos adversos de magnitud importante sobre el mercado de trabajo de destino. Recientemente, Peri y Sparber (2008) y D'Amuri y Peri (2010) han planteado una alternativa teórica que reconcilia la evidencia con las predicciones del modelo: los inmigrantes tienden a especializarse en ocupaciones rutinarias que requieren habilidades simples; por tanto, la llegada de inmigrantes, al reducir la oferta relativa de habilidades complejas, conduce a un aumento del retorno de las mismas, generando incentivos para que los nativos se especialicen en este tipo de actividades, ya que tienen ventajas comparativas. Esto explicaría la ausencia de efectos negativos sobre el empleo, así como los posibles efectos positivos sobre el salario de los nativos.

Aún no se ha alcanzado un consenso sobre los efectos económicos de la migración en los resultados laborales de los trabajadores nativos. Cabe preguntarse si la situación migratoria es relevante a la hora de determinar el impacto económico de la afluencia de inmigrantes; en otras palabras, si existen características de los inmigrantes irregulares que determinan que su llegada impacte de manera diferente

-en relación a los migrantes regulares- sobre el mercado de trabajo del país de destino. Como se plantea en OECD (1999) la respuesta depende de factores de oferta y demanda pero también de factores institucionales, en particular de la existencia y tamaño de un sector informal en la economía de destino.

En este sentido, los inmigrantes legales suelen entrar al mercado de trabajo estadounidense independientemente del nivel de actividad económica, mientras que los inmigrantes ilegales lo hacen en la fase expansiva del ciclo económico (OECD, 1999). Esto sugiere que los efectos adversos de la inmigración ilegal sobre los nativos, si los hay, serán menores en relación a los de la inmigración legal.

OECD (1999) establece que los inmigrantes tienen preferencia por tener *status* legal, para comprobarlo basta con observar la gran adhesión que en general reciben los programas de regularización. En cambio, desde el punto de vista del empleador, contratar inmigrantes ilegales sí representa una ventaja, en tres sentidos: (i) menores salarios (los inmigrantes irregulares tienen un salario de reserva menor que los inmigrantes regulares con similar nivel de habilidad); (ii) menores cargas sociales y (iii) mayor flexibilidad en el proceso productivo (jornadas laborales más extensas por ejemplo, ya que no deben cumplir la legislación vigente). En definitiva, para los empleadores, contratar inmigrantes ilegales constituye una forma de reducir sus costos de mano de obra y de aumentar la producción ignorando la legislación vigente en materia laboral. Para que ello sea posible, se requiere de un sector informal en la economía. Dado que un permiso de residencia es condición necesaria (aunque no suficiente) para conseguir un empleo registrado, los inmigrantes irregulares sólo pueden insertarse en el sector informal del mercado laboral.

La evidencia sobre el impacto de la inmigración ilegal sobre los resultados laborales de los nativos no muestra efectos adversos. Bean, Lowell y Taylor (1988) encuentran que los efectos negativos en el empleo y los salarios de los inmigrantes ilegales en Estados Unidos son más tenues que los efectos de los inmigrantes regulares, ya en sí débiles. Por su parte, Hanson, Robertson y Spilimbergo (1999) no encuentran que la inmigración ilegal tenga efectos sobre los salarios de los estadounidenses en las ciudades cercanas a la frontera. Sin embargo, cabe señalar que estos trabajos se basan en el análisis de correlaciones espaciales, por lo que adolecen de los problemas metodológicos señalados por Borjas (2003): se trata al shock de inmigración como variable exógena y a las regiones geográficas como economías cerradas y estáticas.

Una de las medidas para frenar la presencia de indocumentados consiste en implementar programas de regularización. Entre las ventajas que menciona OECD (2003) de este tipo de programas se encuentran: ayuda a los inmigrantes a salir de la clandestinidad permitiendo que se integren mejor a la sociedad; provee información a los gobiernos sobre el número de personas en situación irregular y sus redes (lo cual constituye una ventaja desde el punto de vista de la seguridad pública); y se amplían las posibilidades de empleo para los inmigrantes que se regularizan, desincentivando que se involucren en actividades ilegales.

Sin embargo, los programas de regularización documentaria también implican algunas desventajas. Las principales desventajas señaladas por OECD (2003) son: este tipo de programas alienta la inmigración ilegal futura (la amnistía regulatoria puede incentivar el arribo de nuevos inmigrantes ilegales con la expectativa de que en el futuro tendrá lugar una nueva amnistía); las regularizaciones premian a quienes incumplen con el sistema (por ejemplo, puede suceder que el programa de regularización otorgue la residencia a inmigrantes ilegales más rápido que a quienes cumplen con los pasos formales); y, por último, puede volverse una práctica habitual en algunos países, que de este modo dilatan el establecimiento de un sistema formal de admisión de inmigrantes.

En los últimos años han tenido lugar varios programas de regularización en países de la OECD, cada uno ha aplicado criterios diferentes para determinar la población beneficiaria. El criterio más común para la elegibilidad es el derecho adquirido a través del empleo. Si bien es poco usual, algunas veces se determina la elegibilidad en base a la nacionalidad (México, Estados Unidos y España son ejemplos).

El cuadro 3 muestra los principales programas de regularización de la situación migratoria llevados adelante por países de la OECD. Como se observa, Italia, España, Grecia y Portugal son los países que han implementado programas de regularización más importantes, especialmente teniendo en cuenta el bajo número de extranjeros que residían en estos países a comienzos de los noventas.

Cuadro 3. Programas de regularización migratoria en países de la OECD

<b>País</b>	<b>Año</b>	<b>Regularizados (miles)</b>
Bélgica	2000	52.0
Estados Unidos	1986	2684.9
	1997-1998	405.0
	2000	400.0
España	1985-1986	43.8
	1991	110.1
	1996	21.3
	2000	163.9
	2001	216.4
Francia	1981-1982	121.2
	1997-1998	77.8
Grecia	1997-1998	371.0
	2001	351.0
Italia	1987-1988	118.7
	1990	217.7
	1996	244.5
	1998	217.1
Portugal	1992-1993	39.2
	1996	21.8
	2001	120.2
Suiza	2000	15.2

Fuente: elaboración propia en base a OECD (2003).

A pesar de la proliferación de programas de regularización migratoria, la evidencia empírica es relativamente escasa. Para el caso de los Estados Unidos la evidencia se concentra en el análisis de la Reforma Migratoria y Acta de Control de 1986 (IRCA por sus siglas en inglés). Esta norma implicó una amnistía para extranjeros indocumentados, visas para trabajadores zafrales (vinculados al sector agrícola principalmente) y sanciones para los empleadores que contratasen inmigrantes indocumentados. A través de la IRCA se regularizó la situación migratoria de más de dos millones y medio de inmigrantes. Kossoudji y Cobb-Clark (2002) estudian los determinantes del salario de aquellos trabajadores que se regularizaron a partir de la IRCA y los comparan con trabajadores nativos de ascendencia latina. Al estimar los retornos de la educación y el dominio del idioma inglés encuentran que los retornos se mantuvieron iguales para los trabajadores nativos, mientras que aumentaron para los inmigrantes luego de la legalización.

Por su parte, España ha realizado varias amnistías en los últimos años, alcanzando un total de 14 programas de regularización entre 1985 y 2005. La última amnistía documentaria, que tuvo lugar en 2005, fue la más importante en número, permitiendo la legalización de cerca del 5% de la fuerza de trabajo. Al tiempo que permitió la regularización de la situación migratoria de muchos inmigrantes que se encontraban residiendo de forma ilegal en el país, fue acompañada de un endurecimiento de las medidas de control (medidas de control fronterizas y mayor número de inspecciones). Para regularizar la situación migratoria un inmigrante debía cumplir ciertos requisitos: un año de residencia en España, un contrato de trabajo por seis meses o más y ausencia de antecedentes criminales. Los resultados sugieren que la amnistía española de 2005 no tuvo efectos negativos sobre los trabajadores nativos, y resultó beneficiosa para los inmigrantes (Garibotti, 2011).

Bosch y Farre (2010) investigan la relación entre la inmigración y el tamaño de la economía informal en España, concluyendo que la ola migratoria de los últimos diez años da cuenta de alrededor del 70% del incremento del empleo no registrado. Los autores afirman que si bien la amnistía española de 2005 permitió un descenso de la participación del empleo informal, el auge que experimentaba la economía española en ese momento continuó atrayendo inmigrantes ilegales.

Por último, la presente revisión de la literatura pone de manifiesto que el grueso de la evidencia empírica pone foco en los casos de EE.UU. y Europa, principales destinos de los flujos regionales mundiales. La literatura para países en desarrollo es más incipiente. Como se establece en OECD (2010) *“gran parte del análisis (...) parte de la base de que las corrientes migratorias se originan en las economías en desarrollo o emergentes y terminan en las industrializadas: de sur a norte”*.

#### 4. Metodología

El presente proyecto se propone evaluar el impacto del programa de regularización documentaria Patria Grande sobre la situación laboral y social de los inmigrantes provenientes de países del MERCOSUR residentes en Argentina.

La principal hipótesis de trabajo a testear señala que el programa Patria Grande habría tenido un efecto negativo sobre el nivel de informalidad de los inmigrantes del MERCOSUR que residen en Argentina. Esto se debe a que una de las principales diferencias entre los inmigrantes regulares e irregulares es la capacidad de participar de contratos formales, ya que tener un permiso de residencia es condición necesaria (aunque no suficiente) para conseguir un empleo registrado.

En segundo lugar, se explorará si existe algún vínculo entre el volumen de horas trabajadas y el estatus de trabajador irregular. Los inmigrantes trabajan, en promedio, más horas que los nativos: en el año 2004 un trabajador argentino trabajaba 40.5 horas semanales, mientras que un trabajador inmigrante trabajaba un total de 43 horas sema-

nales. Estos resultados sugieren que los inmigrantes suelen trabajar jornadas más extensas de lo habitual para un trabajador argentino o tener más de un empleo para compensar los bajos salarios. Por tanto, se espera que regularizar su situación migratoria les permita acceder a empleos mejor remunerados, que cumplan con la reglamentación en cuanto a la duración máxima de la jornada laboral, por lo que se espera encontrar un efecto negativo de Patria Grande sobre el número de horas trabajadas.

Por último, la tercer hipótesis de trabajo indica que la participación en el programa habría tenido un efecto positivo sobre el acceso a servicios públicos, promoviendo un mayor ejercicio de derechos ya que, si bien actualmente no existen barreras legales de acceso al sistema educativo o de salud, los inmigrantes rara vez son conscientes de sus derechos (OS-FEIM-OIM, 2009). A su vez, si el programa efectivamente aumenta la probabilidad de acceder a un empleo registrado que cumpla con la legislación vigente en materia laboral, estaría impactando indirectamente sobre el acceso a salud (vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a seguro de salud en el trabajo).

#### 4.1 Fuente de información

Como principal fuente de información se utilizarán los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de Argentina disponibles en la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y el Caribe, SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial), posteriores a 2004<sup>10</sup>. SEDLAC es un proyecto conjunto del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata en Argentina (CEDLAS) y el grupo de Pobreza y Género de América Latina del Banco Mundial (LCSPP). La base SEDLAC contiene información de más de 200 encuestas de hogares nacionales en 25 países de América Latina y el Caribe. Todas las variables en SEDLAC están construidas usando criterios consistentes entre países y años, aplicando las mismas rutinas de procesamiento<sup>11</sup>.

La EPH de Argentina es una encuesta continua cuyos resultados se publican de forma trimestral. No obstante, SEDLAC (2011) trabaja a partir de bases semestrales, ajustando los factores de expansión de modo que recojan la representatividad promedio de los trimestres (en los casos en que un mismo hogar es encuestado en ambos trimestres del semestre, es tratado como dos hogares diferentes). Siguiendo a Garganta (2011), se optó por trabajar con las encuestas correspondientes al primer semestre debido a que el INDEC no confeccionó la EPH durante el tercer trimestre de 2007.

10 La EPH experimenta un gran cambio metodológico en el tercer trimestre de 2003, cuando se modifican sus cuestionarios, el período de captación de la información, cambia el esquema de rotación de la muestra panel y la metodología de imputación a las observaciones sin respuesta en las preguntas de ingreso. Por este motivo se decidió trabajar desde 2004 en adelante. En el tercer trimestre de 2006 se modifica la representatividad territorial de la EPH, incorporando a la muestra tres aglomerados: San Nicolás – Villa Constitución; Rawson – Trelew; Viedma – Carmen de Patagones, anteriormente era representativa de 29 aglomerados. Para garantizar la comparabilidad de las encuestas, se restringen los resultados a la población residente en los 29 aglomerados presentes en todo el período.

11 Para mayor detalle véase <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp>.

La EPH de Argentina tiene una estructura de panel corto o rotativo, que “*posibilita el seguimiento de un mismo individuo durante un período máximo de un año y medio... Específicamente, los hogares incluidos en la encuesta son relevados durante dos trimestres consecutivos, luego se retiran temporalmente durante los dos trimestres siguientes y, finalmente, se incorporan a la muestra durante dos trimestres adicionales sucesivos*” (Garganta, 2011).

En este trabajo se explotará la estructura de panel rotativo presente en la EPH argentina para confeccionar un panel de datos para el período 2004-2010. El diseño rotativo de la EPH determina que la mitad de la muestra de la encuesta del primer semestre del año  $t$  se encuentre en su segunda ola de relevamiento, es decir, se trata de hogares que fueron encuestados en el mismo semestre en el año  $t-1$  y saldrán de la muestra luego de ser entrevistados en  $t$ . Los restantes hogares presentes en la encuesta del primer semestre del año  $t$  son hogares nuevos en la muestra, que se encuentran en su primera ola de relevamiento y que serán encuestados nuevamente en igual semestre del año siguiente,  $t+1$ .

No todos los individuos de un mismo hogar aparecerán necesariamente dos veces en la base de datos. En el año 2004 (2010) la mitad de la muestra corresponde a individuos que se encuentran en su segunda (primera) ola de relevamiento, pero como no contamos con información de su primera (segunda) entrevista, los observamos solo una vez. Más allá de los años de las puntas, los paneles de datos sufren de desgaste muestral (o *attrition*), que determina que algunas unidades abandonen la muestra luego de su primera entrevista; también en este caso observamos una sola vez a estos hogares.

Se trabajará aquí con la muestra completa de las encuestas correspondientes al primer semestre del período 2004-2010; de esta forma, tendremos un panel de datos no-balanceado de 7 años, donde encontraremos individuos que aparecen una sola vez (aportando variabilidad transversal a las estimaciones) e individuos que aparecen durante dos años consecutivos (que aportan además variabilidad longitudinal).

## 4.2 Limitaciones de los datos

En primer lugar, debemos advertir que se trata de un panel corto que nos permite seguir la trayectoria de un mismo hogar (y sus miembros) durante un máximo de 18 meses. La estimación en base a intervalos de tiempo tan cortos debe analizarse con cautela, de no encontrarse efectos significativos de Patria Grande sobre el desempeño de los inmigrantes MERCOSUR podríamos interpretar que el programa efectivamente no tuvo impacto o alternativamente podría pensarse que existe un desfase entre la obtención de la residencia y los resultados y que el lapso de tiempo considerado no es suficiente para detectar dichos efectos.

En segundo lugar, el esquema de rotación implica que el solapamiento existente entre dos semestres de años consecutivos debería ser del 50%; sin embargo, en la práctica el desgaste muestral (o *attrition*) del panel genera una pérdida adicional de información. El desgranamiento de un panel de datos es ocasionado por el abandono de algunos hogares, ya sea porque el encuestado decide no participar más, o bien

porque se muda, o fallece. Esta pérdida de información puede sesgar los resultados, si el abandono de los hogares no es aleatorio. En Garganta (2011) se establece que el desgaste anual ronda el 10% de la muestra y se mantiene relativamente estable durante el período analizado.

En tercer lugar, las encuestas de hogares adolecen de problemas de representatividad de los inmigrantes ya que no son diseñadas para ello, siendo además un colectivo pequeño en la población total, y por lo tanto los resultados deben ser analizados con cautela (Perera, 2010). En el cuadro 4 se compara el número de inmigrantes en 2010 que surge de la EPH con las cifras del último Censo de Población (2010). Como se aprecia, el grado de captación de los inmigrantes por parte de la EPH resulta aceptable, cercano al 70% (el Censo tiene cobertura nacional, mientras que la EPH representa a la población residente en aglomerados urbanos de más de 100 mil habitantes). Por otra parte, si comparamos la composición de la población extranjera por país de nacimiento (véase cuadro 5) se observa que las discrepancias entre ambas fuentes de información son mínimas. Sin embargo, estos resultados no garantizan la representatividad de los inmigrantes en la EPH ya que podría suceder que la submuestra de inmigrantes presente en la EPH esté sesgada hacia inmigrantes con ciertas características socioeconómicas.

*Cuadro 4. Población residente en Argentina. Año 2010.*

	<b>Cifras Censo 2010</b> (1)	<b>Cifras EPH 2010</b> (2)	<b>Grado de cobertura</b> (2)/(1)
Extranjeros	1,805,957	1,262,804	69.9%
<b>Población total</b>	<b>40,117,096</b>	<b>24,446,421</b>	<b>60.9%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Censo de Población 2010 (INDEC) y EPH-SEDLAC 2010 (CEDLAS y Banco Mundial)



*Cuadro 5. Composición de la población extranjera residente en Argentina por país de nacimiento. Año 2010.*

	<b>Cifras Censo 2010</b>	<b>Cifras EPH 2010</b>
Paraguay	30%	27%
Bolivia	19%	19%
Perú	9%	11%
Uruguay	6%	6%
Chile	11%	11%
Brasil	2%	1%
Resto	22%	26%

Fuente: elaboración propia en base a Censo de Población 2010 (INDEC) y EPH-SEDLAC 2010 (CEDLAS y Banco Mundial)

Por último, si bien la EPH permite identificar a los inmigrantes y su país de nacimiento, no permite conocer la situación migratoria de la persona. En la sección 2.6 vimos que cerca del 95% de los trámites de regularización de Patria Grande corresponden a paraguayos, bolivianos y peruanos; y que cerca del 85% de los participantes reside en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires. Estas cifras sugieren que trabajar con una submuestra de inmigrantes paraguayos, peruanos y bolivianos, y restringirnos a la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires, nos permitirá aproximarnos mejor al colectivo de inmigrantes irregulares (beneficiarios potenciales del programa).

Sin embargo, aún si fuésemos capaces de identificar exactamente a los inmigrantes irregulares, el cuestionario de la EPH no pregunta si la persona efectivamente participó (o no) en Patria Grande. Por tanto, definiremos aquí como individuos tratados a aquellas personas que cumplen los requisitos para participar del programa, pero no podemos establecer que efectivamente fueron tratados, esto es lo que en la literatura de evaluación de impacto se conoce como Intención de tratamiento (ITT por sus siglas en inglés). El ITT constituye un “piso” para la estimación del impacto del programa, el cociente entre el ITT y la tasa de participación del programa corresponde a la ganancia promedio del programa para participantes (ATT por sus siglas en inglés), Angrist y Pischke (2009). Lamentablemente no disponemos del total de inmigrantes irregulares (población objetivo de Patria Grande), por lo que no podemos cuantificar la tasa de participación del programa.

### 4.3 Variables de resultado

Las variables de resultado que se analizarán refieren a informalidad, horas trabajadas y asistencia al sistema educativo formal. Lamentablemente el cuestionario de la EPH no cuenta con información sobre atención efectiva en el sistema de salud, por lo

que el análisis de esta dimensión no será posible, se tratará indirectamente a través del derecho a seguro de salud vinculado al empleo.

Siguiendo a Gasparini y Tornarolli (2009), se utilizan aquí dos enfoques complementarios para definir informalidad: la definición “productiva” y la definición “legal”. El primer enfoque considera trabajadores informales a aquellos ocupados en trabajos de baja productividad y calificación, o trabajos marginales. Operativamente se considera informales a los asalariados en empresas pequeñas (menos de 5 empleados), trabajadores independientes no profesionales y trabajadores sin salario (SEDLAC, 2011). Para esta variable se restringirá la muestra a la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad (los límites de edad corresponden a los usuales en trabajos empíricos sobre informalidad para Argentina, véase por ejemplo Gasparini y Tornarolli, 2009; y Tornarolli y Conconi, 2007).

Desde la perspectiva “legal”, se considera informales a aquellos trabajadores que no están amparados bajo el sistema de seguridad social. Para implementar esta definición empíricamente, se incluirán los derechos en el trabajo disponibles en el cuestionario de la EPH: derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas. Se considera que un trabajador es informal si no posee ninguno de estos derechos. Nótese que alcanza con que el trabajador posea al menos uno de estos derechos para ser considerado formal. En el cuestionario de la EPH se realiza la pregunta solamente a los trabajadores en relación de dependencia (asalariados); asumiendo que los cuentapropistas no acceden a estos beneficios de la seguridad social serán considerados informales (se debe tener en cuenta que quedan incluidos en este grupo los profesionales independientes que trabajan por cuenta propia, quienes suelen tener ingresos muy elevados con respecto al resto de las categorías, como señalan Tornarolli y Conconi, 2007). En este caso, se restringe la muestra a trabajadores asalariados y por cuenta propia, de entre 15 y 64 años de edad.

También se medirán los resultados en términos de volumen semanal de horas trabajadas. Dado que se trata de una variable continua se trabaja en logaritmos, restringiéndonos a la población ocupada de entre 15 y 64 años de edad.

Por último, con respecto a la asistencia al sistema educativo, nos restringiremos a la población con primaria completa, en edad de asistir a educación secundaria (12 a 20 años de edad) en vista de que los principales problemas educativos se concentran en el acceso y retención en la educación secundaria de los jóvenes inmigrantes (Cerrutti, 2009).

En el Anexo II se presenta la definición operativa de las variables de resultado y las demás variables utilizadas en el análisis empírico.

#### 4.4 Estrategia de identificación

Con el fin de evaluar el impacto de Patria Grande sobre la situación laboral y social de los inmigrantes MERCOSUR residentes en Argentina necesitaríamos observar el escenario contrafáctico, es decir, conocer cómo hubieran evolucionado las variables

de resultado en ausencia de programa, lo que nos permitiría aislar su efecto causal. El programa Patria Grande constituye un experimento de política que nos permite aplicar el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina.

Siguiendo a Todd (2006), comencemos por definir una variable de resultado  $Y$  (informalidad, horas trabajadas y acceso a la educación). También definimos una variable de tratamiento  $MCS$  que se corresponde con dos estados: i) inmigrante MERCOSUR y por tanto elegible para participar en Patria Grande y ii) no elegible por el programa (inmigrante extra-MERCOSUR o argentino).

$Y_i$  es el “resultado potencial” cuando  $MCS=1$  y  $Y_o$  es el “resultado potencial” cuando  $MCS=0$ . A cada individuo, le podemos asociar un par  $(Y_o, Y_i)$  que representan los resultados que se observarían en los dos estados. Para cada individuo, el impacto o efecto causal del programa<sup>12</sup> sobre la variable de resultado  $Y$  equivale a:  $\Delta = Y_i - Y_o$ . En otras palabras, la relación causal de interés a estimar es  $\Delta$ , la diferencia entre la variable de resultado observada para los participantes del programa una vez finalizado el mismo y la variable de resultado en ausencia del programa.

El problema radica en que sólo observamos a un mismo individuo en uno de los estados (“missing data”), por lo que la ganancia de participar del tratamiento  $\Delta$  no es directamente observable. El resultado observado es:  $Y = MCS * Y_i + (1 - MCS) * Y_o$ . Por ello, es necesario poder construir un contrafáctico válido para imputar la variable de resultado en ausencia de tratamiento.

Para inferir las ganancias de un tratamiento, la literatura de evaluación de impacto ha desarrollado distintas metodologías. El método de diferencias en diferencias (DD) estima el contrafáctico para el cambio en la variable de resultado para el grupo de tratamiento mediante el cambio en la variable de resultado para el grupo de control. El estimador DD mide la diferencia en resultados entre participantes y no participantes antes y después de participar en el programa, identificando de este modo la ganancia promedio del programa para participantes (ATT) (Blundell y Costa Dias, 2008).

Como vimos, la EPH no permite conocer la situación migratoria de la persona. Por tanto, para aproximarnos al colectivo de inmigrantes irregulares (beneficiarios potenciales del programa) restringiremos el grupo de tratamiento a los inmigrantes paraguayos, peruanos y bolivianos residentes en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

La validez de la estrategia de identificación depende de la elección del grupo de control. En este sentido, la decisión de migrar sin duda depende de un conjunto de características observables pero también no observables (como la aversión al riesgo por ejemplo) que pueden estar correlacionadas con las variables de resultado (en el caso de la aversión al riesgo, la misma puede estar correlacionada con los ingresos de las personas, el tipo de empleo, etc.), lo que sesgaría nuestras estimaciones. Asi-

12 Rubin 1974 y 1977 (citados por Angrist y Pischke, 2009) sugiere la interpretación de los efectos causales en forma de “resultados potenciales”, lo que se conoce como “Modelo Causal de Rubin”.

mismo, una vez en el país de destino, los inmigrantes deben enfrentarse a un entorno nuevo, muchas veces desconocen la idiosincrasia del lugar, poseen menor capital social y en ocasiones son discriminados (Facchini 2010 muestra que los inmigrantes MERCOSUR sufren discriminación en el mercado de trabajo argentino).

Un primer candidato a grupo de control está formado por los inmigrantes de países extra-MERCOSUR, ya que comparten la menor aversión al riesgo, enfrentan las dificultades propias de encontrarse en un ambiente desconocido y también están sujetos a sufrir discriminación por parte de los nativos. Sin embargo, este colectivo no constituye un buen grupo de control por, al menos, dos razones: (i) los inmigrantes regionales residentes en Argentina son culturalmente más parecidos a los argentinos (con los que comparten algunas costumbres y, excepto los brasileños, el idioma) que a los inmigrantes extra-MERCOSUR (provenientes principalmente de Asia y Europa del Este, Texidó, 2008); (ii) en el año 2004 tuvo lugar un programa de regularización documentaria migratoria para inmigrantes de países extra-MERCOSUR, similar a Patria Grande.

Por tanto, debemos buscar un grupo de control dentro de los argentinos. Siguiendo a Facchini (2010) utilizaremos a aquellos nativos que residen en un aglomerado distinto al de su nacimiento. El autor argumenta que las personas que *“enfrentan un entorno distinto al de su nacimiento, posiblemente se encontrarán con similares restricciones en términos de redes sociales, manejo de las instituciones, dialectos, y otros inobservables...”* Además del total de migrantes locales, se toma sólo a aquellos migrantes recientes (es decir, que se mudaron en los últimos cinco años).

El supuesto de identificación postula que en ausencia del programa ambos grupos hubieran presentado trayectorias similares en cuanto a informalidad, número de horas trabajadas y acceso a educación, ya que por ser migrantes comparten ciertas características no observables como menor aversión al riesgo y además enfrentan similares dificultades en lo que refiere a desconocimiento de la idiosincrasia del lugar, menor capital social, entre otros.

En definitiva, el grupo de tratamiento (aquellos elegibles para el programa) queda integrado por los inmigrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú. Por su parte, el grupo de control se compone de argentinos que migraron recientemente (menos de cinco años) a un aglomerado distinto al de su nacimiento (restringiéndonos a la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires).

$$MCS = \begin{cases} 1 & \text{si el individuo nació en Paraguay, Bolivia o Perú} \\ 0 & \text{si el individuo es argentino y migró recientemente a un aglomerado} \\ & \text{distinto al de su nacimiento} \end{cases}$$

En cuanto a la dimensión temporal del programa, el mismo comienza el 17 de abril de 2006. Como vimos en la sección 2.6, el grueso de los trámites de radicación ini-

ciados en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires se concentra en el año 2006. Dado que trabajaremos con las encuestas correspondientes al primer semestre de cada año y que el programa comenzó ya muy avanzado el primer semestre de 2006, consideraremos al período 2004 a 2006 como pre-programa (“antes”) y al período 2007 a 2010 como post-programa (“después”).

A modo de ejemplo, observamos cómo evolucionó la cobertura de seguridad social de los inmigrantes paraguayos, bolivianos y peruanos en Argentina luego de haber regularizado su situación vía Patria Grande; sin embargo, para poder estimar el efecto causal del programa deberíamos poder observar también cómo hubiera evolucionado su acceso a la seguridad social en ausencia del programa. Dado que dicho contrafáctico no es observable, DD utiliza el cambio en la cotización a la seguridad social experimentado por el grupo de control (análogamente para las demás variables de resultado).

$$\text{La ecuación a estimar es: } Y_{it} = \alpha + \beta MCS_i * Post_t + \rho_t + \mu_i + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Donde  $Y_{it}$  es la variable de resultado del individuo  $i$  en el año  $t$ ;  $MCS_i$  es una variable binaria que vale uno cuando el individuo es inmigrante de Paraguay, Bolivia y Perú y cero si el individuo es argentino y migró recientemente a un aglomerado distinto al de su nacimiento;  $Post_t$  es una variable binaria que vale uno en el período post-programa (para los años 2007 a 2010) y cero en otro caso.  $\rho_t$  es un conjunto de variables binarias que indican el año de la encuesta, estos efectos fijos controlan por la presencia de *shocks* a nivel agregado. Explotando el hecho de que contamos con un panel de datos, se incluye un efecto fijo individual  $\mu_i$ , que controla por la presencia de heterogeneidad no-observada a nivel individual. Por último,  $\varepsilon_{it}$  es un término de error idiosincrásico.

El estimador DD del efecto del tratamiento es la diferencia entre grupos (tratamiento y control) de sus diferencias en el tiempo (antes y después del programa), y se corresponde con la solución mínimo cuadrática de  $\beta$  en la ecuación (1) (Todd, 2006). Luego, el parámetro  $\beta$  captura el impacto causal del programa Patria Grande.

Blundell y Costa Dias (2008) establecen que en un contexto de datos longitudinales, como es nuestro caso, el estimador DD es analíticamente equivalente al estimador de efectos fijos (*within estimator*) para datos de panel. Por tanto, se estimará la regresión en desvíos de la media utilizando Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

El cuadro 6 presenta estadísticas descriptivas de algunas variables de interés para el grupo de tratamiento y control en el período pre y post-programa. El análisis no-condicionado muestra ciertas diferencias entre ambos grupos; en general el grupo de control se compone de un mayor porcentaje de hombres, más jóvenes, con menor porcentaje de casados y jefes de hogar y más educados en relación al grupo de tra-

tamiento. Con respecto a la condición laboral, los individuos del grupo de control presentan menor tasa de ocupación, pero mayor número de asalariados y un mayor porcentaje de trabajadores en empresas públicas y grandes. En cuanto a la distribución por sectores de actividad existen discrepancias importantes; en particular, los miembros del grupo de tratamiento se concentran en actividades manufactureras, de construcción y en el servicio doméstico.

El cuadro 6 revela importantes diferencias pre-tratamiento entre los grupos de tratamiento y control; en particular en variables que son constantes en el tiempo. Cabe recordar que al utilizar el estimador *within* estaremos controlando por el efecto de las variables invariantes en el tiempo, observables e inobservables.

En lo que refiere a las variables de resultado, se observa que los individuos del grupo de tratamiento presentan mayores niveles de informalidad (tanto bajo la definición productiva como en lo que respecta a los derechos en el trabajo) y menor tasa de asistencia al sistema educativo formal en relación a los miembros del grupo de control (véase cuadro 6). El período de estudio se caracteriza por un descenso de la informalidad, cabe recordar que la economía argentina experimenta una fuerte recuperación luego de la crisis de 2001-2002, que posibilitó un aumento del empleo formal.

Cuadro 6. Estadísticas descriptivas

	Grupo de Control (migrantes locales recientes)				Grupo de tratamiento (migrantes paraguayos, bolivianos y peruanos)			
	Pre-programa 2004 a 2006		Post-programa 2007 a 2010		Pre-programa 2004 a 2006		Post-programa 2007 a 2010	
	N = 1728		N = 1730		N = 2160		N = 3178	
	Media	Desvío	Media	Desvío	Media	Desvío	Media	Desvío
Hombre	0.47	0.50	0.46	0.50	0.45	0.50	0.43	0.50
Edad	28.41	15.04	29.09	15.85	39.16	17.94	37.62	18.34
Jefe de hogar	0.37	0.48	0.42	0.49	0.43	0.50	0.39	0.49
Casado	0.38	0.49	0.39	0.49	0.61	0.49	0.55	0.50
Hogar secundario	0.01	0.09	0.01	0.11	0.04	0.19	0.02	0.15
Años de educación	10.67	4.60	10.90	4.56	8.42	3.88	8.52	4.01
Migrante reciente	1	0	1	0	0.12	0.32	0.15	0.36
Ocupado	0.49	0.50	0.50	0.50	0.59	0.49	0.59	0.49
Asalariado	0.67	0.47	0.73	0.44	0.64	0.48	0.67	0.47
Cuentapropista	0.13	0.34	0.10	0.31	0.20	0.40	0.20	0.40
Empresa								
Grande (> 5 empleados)	0.39	0.49	0.46	0.50	0.24	0.43	0.29	0.46
Chica (hasta 5 empleados)	0.45	0.50	0.39	0.49	0.71	0.45	0.67	0.47
Pública	0.17	0.37	0.15	0.36	0.05	0.21	0.03	0.17
Sector de actividad								
Agrícola, actividades primarias	0.05	0.21	0.02	0.13	0.01	0.12	0.01	0.08
Industrias de baja tecnología	0.10	0.30	0.05	0.22	0.13	0.33	0.14	0.35
Resto de industria manufacturera	0.04	0.20	0.06	0.24	0.06	0.23	0.03	0.17
Construcción	0.06	0.24	0.06	0.24	0.19	0.39	0.20	0.40
Comercio, restaurantes, hoteles, reparaciones	0.21	0.41	0.20	0.40	0.20	0.40	0.25	0.43
Electricidad, gas, agua, transporte, comunicaciones	0.03	0.18	0.06	0.24	0.03	0.18	0.02	0.14
Bancos, finanzas, seguros, servicios profesionales	0.14	0.34	0.16	0.37	0.03	0.17	0.03	0.17
Adm. pública, defensa y organismos extraterritoriales	0.10	0.30	0.08	0.28	0.01	0.09	0.01	0.11
Educación, salud y servicios personales	0.18	0.39	0.19	0.39	0.09	0.28	0.09	0.28
Servicio doméstico	0.08	0.28	0.11	0.32	0.25	0.43	0.22	0.41
Informalidad 'productiva'	0.40	0.49	0.37	0.48	0.68	0.47	0.64	0.48
Informalidad 'legal'	0.48	0.50	0.43	0.49	0.71	0.45	0.67	0.47
Derecho Jubilación	0.41	0.49	0.52	0.50	0.19	0.39	0.27	0.44
Derecho Seguro salud	0.41	0.49	0.51	0.50	0.18	0.38	0.27	0.44
Derecho Aguinaldo	0.46	0.50	0.54	0.50	0.26	0.44	0.32	0.46
Derecho Vacaciones pagas	0.49	0.50	0.55	0.50	0.27	0.44	0.31	0.46
Horas trabajadas	42.61	21.03	42.45	19.40	42.26	21.92	41.99	19.26
Asiste educación	0.42	0.49	0.43	0.49	0.14	0.34	0.16	0.37

Nota: los datos corresponden a la población residente en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Fuente: elaboración propia en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

## 5. Resultados

El cuadro 7 presenta las estimaciones por MCO de la ecuación (1), basada en la estrategia de identificación que utiliza como grupo de tratamiento a los inmigrantes de Paraguay, Bolivia y Perú y como grupo de control a los migrantes locales, es decir, a aquellos argentinos que migraron recientemente a un aglomerado distinto al de su nacimiento. La primera fila presenta la estimación del parámetro  $\beta$ , es decir, el impacto causal de Patria Grande sobre las distintas variables de resultado. Los resultados señalan un efecto significativo y negativo de Patria Grande sobre el nivel de informalidad; el programa redujo en un 13% la propensión a la informalidad laboral (definida a partir del enfoque “legal”) entre la población inmigrante. A su vez, también muestran un efecto significativo y positivo de 7,5% sobre la probabilidad de que los jóvenes inmigrantes asistan a educación secundaria o hayan completado el nivel.

Cuadro 7. Resultados

	Informalidad 'productiva'	Informalidad 'legal'	Horas trabajadas	Educación secundaria
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.0756 (0.0518)	-0.127** (0.0611)	0.192 (0.150)	0.0745* (0.0433)
Dummies año	Si	Si	Si	Si
Observaciones	4114	4170	4117	1349
R <sup>2</sup>	0.010	0.018	0.022	0.017
Número de individuos	3218	3250	3222	1025

Nota: \*\*\* (\*\*) [\*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

Operativamente, la informalidad legal se define a partir de los derechos en el trabajo que se encuentran relevados en el cuestionario de la EPH, derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas. Para indagar acerca del impacto del programa sobre los distintos derechos laborales, el cuadro 8 presenta las estimaciones por MCO de la ecuación (1) para los derechos en el trabajo considerados. Como se observa, el parámetro  $\beta$  resulta significativo y positivo en los casos de derecho a jubilación y seguro de salud, indicando que el programa aumentó un 9% la probabilidad de tener derecho a jubilación y un 10% la probabilidad de tener seguro de salud en el trabajo para los participantes.



Cuadro 8. Resultados sobre informalidad “legal”: derechos en el trabajo

	Jubilación	Seguro salud	Aguinaldo	Vacaciones pagas
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	0.0894*	0.101*	0.0645	0.0754
	(0.0516)	(0.0582)	(0.0530)	(0.0660)
Dummies año	Si	Si	Si	Si
Observaciones	4170	4154	4154	4154
R <sup>2</sup>	0.021	0.026	0.018	0.011
Número de individuos	3250	3242	3242	3242

Nota: \*\*\* (\*\*) [\*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

Los resultados presentados sobre informalidad legal corresponden a la ganancia promedio del programa para todos los trabajadores. Siguiendo a Bérgholo y Cruces (2011), se decidió separar la muestra por grupos socioeconómicos para explorar la posibilidad de que el programa tenga efectos heterogéneos. En este sentido, Gasparini y Tornarolli (2009) encuentran evidencia que el nivel de informalidad difiere según sexo, edad y nivel educativo.

Los resultados sobre la variable de informalidad “legal” distinguiendo según sexo, que se observan en las columnas 1 y 2 del cuadro 9, sugieren que el impacto encontrado de Patria Grande sobre la informalidad obedece a los hombres. Este resultado llama la atención ya que esperaríamos que el programa tenga mayor impacto sobre los grupos con mayor incidencia de informalidad, y en Argentina son las mujeres quienes tienen mayor probabilidad de trabajar en empleos informales (Gasparini y Tornarolli, 2009). En lo que refiere a la edad, se encuentra un efecto significativo de Patria Grande para el grupo más joven (15 a 29 años de edad), mientras que para el resto (30 a 64 años de edad) el programa no habría tenido impacto (columnas 3 y 4 del cuadro 9). Por último, las estimaciones sugieren que el grupo con menor nivel educativo (hasta primaria completa) es el que se beneficia de Patria Grande (columnas 5 a 7 del cuadro 9). Los resultados respecto a edad y educación corroboran la intuición, son aquellos grupos más afectados por la informalidad (jóvenes con baja calificación) quienes se benefician de Patria Grande.

Cuadro 9. Resultados sobre informalidad “legal” según sexo, edad y nivel educativo

	Sexo		Edad		Nivel educativo		
	Mujeres	Hombres	15-29	30-64	Primario	Secundario	Terciario
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
MCS*Post	-0.0927 (0.0826)	-0.159* (0.0893)	-0.225* (0.133)	-0.0802 (0.0621)	-0.0543* (0.0279)	-0.158 (0.152)	-0.125 (0.129)
Dummies año	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1922	2251	1567	2606	1310	1785	1078
R <sup>2</sup>	0.025	0.028	0.110	0.007	0.025	0.052	0.038
Número de individuos	1519	1753	1289	1963	1047	1485	858

Nota: \*\*\* (\*\*) [\*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

En suma, los resultados sugieren que los inmigrantes MERCOSUR se beneficiaron de regularizar su situación a través de Patria Grande, en particular, el programa disminuyó la probabilidad de tener un empleo informal (de acuerdo a la definición “legal”) vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo. El impacto sobre informalidad habría sido heterogéneo según grupo socioeconómico: los hombres inmigrantes, más jóvenes y con bajo nivel educativo resultan más beneficiados.

También se encontró un impacto positivo del programa para los jóvenes en edad de asistir a educación secundaria, luego de Patria Grande se incrementó la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel.

La validez de los resultados descansa en el supuesto de que en ausencia de tratamiento las tendencias son similares para los dos grupos. Si bien el supuesto de identificación no es directamente testeable, podemos aproximar un test mediante experimentos placebo o falsos. Se reestima la ecuación (1) restringiendo la muestra al período pre-tratamiento (2004 a 2006) y se cambia al conjunto de variables binarias que indican el año de la encuesta ( ) por una única variable que indica una tendencia temporal (toma valores 1, 2 y 3 para los años 2004, 2005 y 2006). Se simula que el programa inicia en el año 2005 (cuadro 10) y en el año 2006 (cuadro 11). Como se aprecia en los resultados, el impacto causal de Patria Grande (el coeficiente asociado a MCS\*Post) no resulta significativo en ningún caso. Este resultado es consistente con el supuesto de que los grupos de tratamiento y control exhiben tendencias similares en el período pre-tratamiento, por lo que la trayectoria de los argentinos que migraron recientemente a un aglomerado distinto al de su nacimiento es un buen contrafactual de la trayectoria de los inmigrantes paraguayos, bolivianos o peruanos.

*Cuadro 10. Experimento falso, programa comienza en 2005*

	<b>Informalidad 'productiva'</b>	<b>Informalidad 'legal'</b>	<b>Horas trabajadas</b>	<b>Educación secundaria</b>
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.0539 (0.0617)	-0.0655 (0.0578)	0.116 (0.0813)	0.0332 (0.0846)
Tendencia temporal	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1799	1826	1796	603
R <sup>2</sup>	0.005	0.010	0.010	0.013
Número de individuos	1516	1529	1506	499

Nota: \*\*\* (\*\*) [\*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

*Cuadro 11. Experimento falso, programa comienza en 2006*

	<b>Informalidad 'productiva'</b>	<b>Informalidad 'legal'</b>	<b>Horas trabajadas</b>	<b>Educación secundaria</b>
	(1)	(2)	(3)	(4)
MCS*Post	-0.00392 (0.0663)	0.0200 (0.0715)	-0.145 (0.0899)	0.0989 (0.147)
Tendencia temporal	Si	Si	Si	Si
Observaciones	1799	1826	1796	603
R <sup>2</sup>	0.000	0.005	0.016	0.029
Número de individuos	1516	1529	1506	499

Nota: \*\*\* (\*\*) [\*] indica significación al 1% (5%) [10%].

Fuente: estimaciones propias en base a EPH-SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial)

## 6. Conclusiones

Este proyecto de investigación estima el impacto del programa de regularización de la situación migratoria de extranjeros de países MERCOSUR residentes en Argentina denominado “Patria Grande” que inicia en abril de 2006. Para ello se aplica el estimador de diferencias en diferencias a un panel de datos construido a partir de la encuesta de hogares argentina para el período 2004 a 2010, restringiéndonos a la provincia y la ciudad de Buenos Aires. Se utilizó como grupo de tratamiento a los inmigrantes de Paraguay, Bolivia y Perú y como grupo de control a los argentinos que migraron recientemente de ciudad o provincia.

Los resultados sugieren que los inmigrantes MERCOSUR se beneficiaron de regularizar su situación a través de Patria Grande, en particular, el programa disminuyó en un 13% la probabilidad de tener un empleo informal vía un aumento en la probabilidad de tener derecho a jubilación y seguro de salud en el trabajo. Los grupos más beneficiados son los hombres, los más jóvenes (15 a 29 años de edad), y los inmigrantes de bajo nivel educativo (hasta primaria completa). También se encontró un impacto positivo de 7,5% del programa para los jóvenes en edad de asistir a educación secundaria, luego de Patria Grande se incrementó la probabilidad de asistir a la escuela secundaria o de haber completado el nivel. Por último, la realización de experimentos placebo o falsos resultó consistente con el supuesto de que los grupos de tratamiento y control exhiben tendencias similares en el período pre-tratamiento.

La regularización migratoria de los extranjeros MERCOSUR residentes en Argentina que se instrumentó a partir de Patria Grande aspiraba lograr la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Los resultados hallados muestran que el programa contribuyó a disminuir la informalidad y mejoró el acceso a la educación de los inmigrantes; en este sentido, puede afirmarse que Patria Grande resultó un programa exitoso. El presente estudio ha brindado insumos para continuar avanzando en el análisis del impacto de Patria Grande; en particular, se entiende necesario profundizar en el análisis de otras variables de resultado (como atención de la salud) a partir de fuentes de información alternativas que lo permitan.

Hasta el momento no se contaba con una evaluación de impacto del programa, por lo que esta investigación que utiliza una estrategia de identificación sólida constituye un aporte. Asimismo, no existen, hasta mi conocimiento, estudios de este tipo para países en desarrollo.

## 7. Bibliografía

- Angrist, J. D. and Pischke, J-S (2009) *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist's Companion*, Princeton University Press, Princeton, U.S.
- Bean, F.D., Lowell, B.L., Taylor, L.J. (1988), "Undocumented Mexican immigrants and the earnings of other workers in the United States", *Demography*, Vol. 25, No. 1, February, pp. 35-52. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.2307/2061476>
- Bérgolo, M. y Cruces, G. (2011) "Labor Informality and Incentives Effects of Social Security: Evidence from a Health Reform in Uruguay". Mimeo, BID y CEDLAS.
- Blundell, R y M. Costa Dias (2008) "Alternative approaches to evaluation in empirical microeconomics", The Institute for Fiscal Studies Department of Economics, UCL, cemmap working paper CWP26/08. Disponible en: <http://www.cemmap.ac.uk/wps/cwp2608.pdf>
- Borjas, G. (2003) "The Labor Demand Curve is Downward Sloping: Reexamining the Impact of Immigration on the Labor Market". Working Paper No. 9755. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w9755.pdf>
- Bosch, M y Farre, L.(2010) "Immigration and the informal labor market". Disponible en: [http://www.webmeets.com/files/papers/SAEE/2010/338/SAE2010\\_Bosch\\_Farre.pdf](http://www.webmeets.com/files/papers/SAEE/2010/338/SAE2010_Bosch_Farre.pdf)
- Card, D. (2001) "Immigrant Inflows, Native Outflows, and the Local Labor Market Impacts of Higher Immigration". *Journal of Labor Economics*, Vol. 19, No. 1. (Jan., 2001), pp. 22-64. Disponible en: <http://davidcard.berkeley.edu/papers/immig-inflows.pdf>
- Card, D. (1990) The Impact of the Mariel Boatlift on the Miami Labor Market, *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 43, No. 2. (Jan., 1990), pp. 245-257. Disponible en: <http://links.jstor.org/sici?sici=0019-7939%28199001%2943%3A2%3C245%3ATIOTMB%3E2.o.CO%3B2-Z>
- Cerrutti, M. (2009) "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina". Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior, Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, Número 02. Disponible en: [http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico\\_de\\_las\\_poblaciones\\_de\\_inmigrantes\\_en\\_Argentina.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf)
- D'Amuri, F, G Peri (2010), "Immigration and Occupations in Europe", Cream WP (10/26). Disponible en: [http://www.econ.ucdavis.edu/faculty/gperi/Papers/damuri\\_peri\\_ottobre\\_2010.pdf](http://www.econ.ucdavis.edu/faculty/gperi/Papers/damuri_peri_ottobre_2010.pdf)
- DNP (2010) "Encuesta a Inmigrantes en Argentina 2008 – 2009", en Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población, N° 4, Buenos Aires: Dirección Nacional de Población, DNP. Disponible en: [http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Encuesta\\_Inmigrantes.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Encuesta_Inmigrantes.pdf)
- Facchini, G. (2010) "La Xenofobia: Un Análisis Micro de su Presencia en los Mercados Laborales del Mercosur" Premio Jóvenes Economistas de la Red Mercosur

sur Primera Generación 2009-2010. Documento de trabajo N° 2. Disponible en: <http://www.redmercosur.net/2-la-xenofobia-un-analisis-micro-de-su-presencia-en-los-mercados-laborales-del-mercosur/contenido/207/es/>

- Felisiak, S., Vega, Y. (2009) “Encuesta sobre migración regional reciente en la Argentina. Avance de resultados”. Revista Población, año 2, n° 4, diciembre 2009. Dirección Nacional de Población, Secretaría del Interior. Disponible en: [www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/poblacion\\_04.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/poblacion_04.pdf)
- Garganta, S. (2011) “Asignación Universal por Hijo: Impacto sobre la formalidad laboral”. Tesis de maestría (orientador: Leonardo Gasparini). Maestría en economía, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Disponible en: <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/maestria/tesis/090-tesis-jaume.pdf>
- Garibotti, M.E. (2011) “The Effects of Immigration Reform on Labor Market Outcomes: The Spanish Amnesty of 2005”. Disponible en: [http://mgaribotti.net/MGaribotti\\_JobMarketPaper.pdf](http://mgaribotti.net/MGaribotti_JobMarketPaper.pdf)
- Gasparini, L., Tornarolli, L. (2009). “Labor Informality in Latin America and the Caribbean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata”. *Revista Desarrollo y Sociedad*, Universidad de Los Andes-CEDE, Colombia. Disponible como documento de trabajo del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS, UNLP) n° 46. Disponible en: <http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/esp/documentos-de-trabajo.php>
- Hanson, GH, Robertson, R, Spilimbergo, A. (1999) “Does border enforcement protect U.S. workers from illegal immigration?”. NBER Working Paper No. 7054. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w7054>
- Hanson, G.H., Spilimbergo, A. (1999), “Illegal Immigration, Border Enforcement, and Relative Wages: Evidence from Apprehensions at the U.S.-Mexico Border,” *American Economic Review*, 89, pp. 1337–1357. Disponible como documento de trabajo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Working Paper Series 328. Disponible en: <http://ideas.repec.org/p/idb/wpaper/4037.html>
- Kossoudji, S. A., Cobb-Clark, D. A. (2002), “Coming out of the shadows: Learning about legal status and wages from the legalized population”, *Journal of Labor Economics* 20(3), p598-628. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.1086/339611>
- Longhi S, Nijkamp P, Poot J (2006) The fallacy of ‘job robbing’: A meta-analysis of estimates of the effect of immigration on unemployment, *Tinbergen Institute Discussion Paper* TI 2006-050/3. Disponible en: <http://ideas.repec.org/p/dgr/uva-tin/20060050.html>
- Longhi S, Nijkamp P, Poot J (2004) A Meta-Analytic Assessment of the Effect of Immigration on Wages, *Tinbergen Institute Discussion Paper* TI 2004-134/3. Disponible en: <http://ideas.repec.org/p/dgr/uva-tin/20040134.html>
- Massey, D.S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., Taylor, J.E. (1993) “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. *Population and*

Development Review, Vol. 19, No. 3, pp. 431–66. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2938462>

- Navarrete, M., da Rosa, T., Lourtet, R. (2009) Marco normativo de los Estados del Mercosur en materia de migración y trata de personas. En: Las migraciones humanas en el MERCOSUR. Una mirada desde los Derechos Humanos. Compilación normativa. (Capítulo 3) Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur. Disponible en: [http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com\\_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5](http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5)
- OECD (2010), *Latin American Economic Outlook 2010*, OECD Publishing. Disponible en: [http://www.oecd-ilibrary.org/development/latin-american-economic-outlook-2010\\_leo-2010-en;jsessionid=316ri5ule92qt.delta](http://www.oecd-ilibrary.org/development/latin-american-economic-outlook-2010_leo-2010-en;jsessionid=316ri5ule92qt.delta)
- OECD (2003), *Main trends in International Migration*, OECD Publishing. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/27/45/31856881.pdf>
- OECD (1999), *Trends in International Migration SOPEMI 1999*, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/20/61/2717683.pdf>
- OS-FEIM-OIM (2009) “Derechos Sexuales y Reproductivos de la Población Migrante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2008-2009”. Asociación Civil Observatorio Social (OS), Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Disponible en: <http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=1179>
- Pellegrino, A. (2009) Las migraciones entre los países del Mercosur: tendencias y características. En: Las migraciones humanas en el MERCOSUR. Una mirada desde los Derechos Humanos. Compilación normativa. (Capítulo 1) Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur. Disponible en: [http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com\\_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5](http://www.grupomigrantes.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=50&task=finish&cid=44&catid=5)
- Perera, M. (2010) “La movilidad del factor trabajo en el MERCOSUR”. Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera UE-MERCOSUR “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico”. Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR, CIN-VE, Red Mercosur. Marzo 2010. Disponible en: <http://www.proyectoamm.org/archivos/2010-08-13-Movilidad-del-factor-trabajo.pdf>
- Peri, G, C Sparber (2008), “Task Specialization, Immigration, and Wages”, Centre for Research and Analysis of Migration (CReAM). Discussion paper series CDP No 02/08. Disponible en: <http://ideas.repec.org/p/crm/wpaper/0802.html>
- Robles, A. (2004) Buenas prácticas para el reconocimiento del derecho de los trabajadores a la libre circulación en el MERCOSUR. Lima: OIT. Documento de Trabajo, Proyecto OIT/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Disponible en: [http://white.oit.org.pe/proyectoactrav/pdf/doc\\_181/doc181.html](http://white.oit.org.pe/proyectoactrav/pdf/doc_181/doc181.html)
- SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial) (2011) *Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean* (SEDLAC). Proyecto conjunto entre el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (UNLP) y el Banco Mundial. Disponible en: <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/esp/>

- SICREMI (2011a) Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI) (OEA Documentos Oficiales; OEA Ser.D). Disponible en: [http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI\\_2011.pdf](http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011.pdf)
- SICREMI (2011b) Migración internacional en las Américas: Informes Nacionales, Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI) (OEA Documentos Oficiales; OEA Ser.D). Disponible en: [http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI\\_2011%20\\_INFORMES\\_NACIONALES.pdf](http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011%20_INFORMES_NACIONALES.pdf)
- Texidó, E. (2008) “Perfil Migratorio de Argentina”. Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en: <http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=733>
- Todd, Petra E. (2006): “Evaluating Social Programs with Endogenous Program Placement and Selection of the Treated”, draft of chapter under preparation for *Handbook of Agricultural Economics*. Disponible en: <http://athena.sas.upenn.edu/~petra/papers/hae.pdf>
- Tornarolli, L. y Conconi, A. (2007) “Informalidad y Movilidad Laboral: Un Análisis Empírico para Argentina”. Documento de trabajo del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS, UNLP) n° 59. Disponible en: <http://ideas.repec.org/p/dls/wpaper/0059.html>
- Vaillant, M (2011) “Brasil y sus tres vecinos del Sur. 2 décadas de integración en 7 dimensiones”. Observatorio Económico de la Red MERCOSUR. Artículo publicado el 23 de Marzo de 2011. Disponible en: [http://oered.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=140%3Abrasil-y-sus-tres-vecinos-del-sur-2-decadas-de-integracion-en-7-dimensiones&catid=1%3Aarticulos&Itemid=3&lang=es](http://oered.org/index.php?option=com_content&view=article&id=140%3Abrasil-y-sus-tres-vecinos-del-sur-2-decadas-de-integracion-en-7-dimensiones&catid=1%3Aarticulos&Itemid=3&lang=es)
- Valdivia-Manchego Roque (2010), *La migración como lineamiento de política exterior: el caso de la emigración peruana en la Argentina*. Argentina: FLACSO. Disponible en: [http://www.flacso.org.ar/publicaciones\\_vermas.php?id=765](http://www.flacso.org.ar/publicaciones_vermas.php?id=765)



## Anexo I. Marco normativo argentino en materia de migración

En el presente anexo se pueden consultar los Acuerdos sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERSOSUR, Bolivia y Chile y las principales leyes, decretos y disposiciones que componen el marco normativo argentino en materia de migración (todos disponibles en línea).

Acuerdo sobre residencia para nacionales de los estados partes del MERSOSUR, Bolivia y Chile (Decisiones del Consejo del Mercado Común MERCOSUR, Decisión CMC N° 28, 6 diciembre 2002)

Disponible en:

[http://www.mercosur.int/innovaportal/v/578/1/secretaria/decisiones\\_2002](http://www.mercosur.int/innovaportal/v/578/1/secretaria/decisiones_2002)

Ley de Migraciones argentina (Ley N° 25.871, 21 enero 2004)

Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Creación del Programa (Decreto N° 836, 8 julio 2004)

Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Programa Nacional de Normalización Documentaria Extramercosur (Decreto N° 1169, 13 setiembre 2004)

Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Instruye la implementación del Programa (Decreto N° 578, 2 junio 2005)

Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados – Instrumenta el Programa (Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, DNM, N° 53.253, 13 diciembre 2005)

Disponible en: <http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=10413>

Prórroga Patria Grande (Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones, DNM, N° 2.440, 23 noviembre 2009)

Disponible en: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

## Anexo II. Descripción de las variables

### Variable de resultado: Informalidad “productiva”

Variable *dummy* que vale 1 para asalariados en firmas pequeñas (menos de 5 empleados), trabajadores independientes no profesionales y trabajadores no remunerados; y 0 en otro caso. Se define para la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad.

### Variable de resultado: Informalidad “legal”

Variable *dummy* que vale 1 si el trabajador no posee ningún derecho laboral (derecho a percibir una jubilación, derecho a un seguro de salud ligado al empleo de la persona, derecho a aguinaldo y derecho a vacaciones pagas); y 0 si posee al menos uno de estos derechos. En el cuestionario de la EPH se pregunta sobre estos derechos solamente a los trabajadores en relación de dependencia (asalariados); asumiendo que los cuentapropistas no acceden a estos beneficios de la seguridad social serán considerados informales. Se define para trabajadores asalariados y por cuenta propia, entre 15 y 64 años de edad.

### Variable de resultado: Horas trabajadas

Número de horas trabajadas durante la semana anterior en todas las ocupaciones (en logaritmos). Se define para la población ocupada, entre 15 y 64 años de edad.

### Variable de resultado: Educación secundaria

Variable *dummy* que vale 1 si el individuo asiste a secundaria o ya completó el nivel; y 0 en otro caso. Se define para la población con primaria completa (es decir, que cumple con los requisitos para asistir a educación secundaria) de 12 a 20 años de edad.

### Variable de tratamiento MCS

Variable *dummy* que vale 1 cuando el individuo es inmigrante de Paraguay, Bolivia y Perú; y 0 si es argentino y migró recientemente (hace menos de cinco años) a un aglomerado distinto al de su nacimiento. Se define para la población residente en la provincia y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

### Variable Post-programa

Variable *dummy* que vale 1 para los años 2007 a 2010; y 0 para los años 2004 a 2006.

RED  
merco  
SUR



Red sudamericana  
de economía  
aplicada